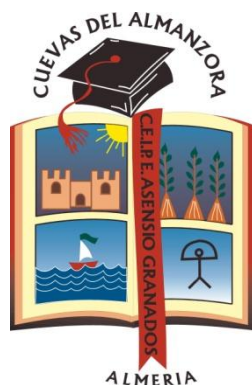


# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP E. ASENSIO GRANADOS
CÓDIGO	04005557
LOCALIDAD	CUEVAS DEL ALMANZORA
CURSO	2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020 y 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

### CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
0	20/07/2021	Inicio elaboración del documento
1	01/09/2021	Presentación a los miembros de la comisión incorporando la actualización a las nuevas circunstancias
2	09/09/2021	Aprobación del protocolo ante el Consejo Escolar
3	17/01/2022	Actualización y aprobación del protocolo ante el Consejo Escolar.
4	25/02/2022	Actualización y aprobación del protocolo ante el Consejo Escolar.

### TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

**Inspección de referencia:** María Ángeles Montoya Martínez

Teléfono 697957310 –950004528 (corporativo: 704528)

Correo mangesles.montoya.edu@juntadeandalucia.es

**Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial**

Personas de contacto Ana Martínez Castillo 647559760/669760 - Beatriz Ruiz Crespo 647559808/669808  
Eva Arranz Sanz 669761 – Sandra Milán Berenguel 950004675/704675

Teléfono José Miguel Salmerón Blanes 950004680/704680 – Administrativo 950004686

Correo gssld.al.ced@juntadeandalucia.es

Dirección Calle María Casares, 26 (04007 - Almería)

**Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud**

Teléfono 950 013 658

Correo epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es

Dirección Delegacion Territorial de Salud y Familias  
Crta. Ronda, nº 101  
04005 - Almería

**Centro de Salud**

Personas de contacto Enfermera referente de centro: Nico-689687706  
Enfermera referente de distrito: Belén Martínez Miras - 660787598  
Enfermera referente de provincial: Alicia Galera García – 620879089  
M<sup>a</sup> Dolores(Directora): 670949364 / 749364 Juani:697955364/755364

Teléfono 600641978 950451846 950451840

Correo carlotam.ballesta.sspa@juntadeandalucia.es

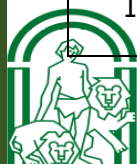
Dirección AV De Barcelona, 111, 04610, CUEVAS DEL ALMANZORA (Almería)





## ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	10
4.	Entrada y salida del centro.	11
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	13
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	14
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	16
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	17
9.	Disposición del material y los recursos	18
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	19
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	21
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	22
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	23
14.	Uso de los servicios y aseso	26
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	27
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	31
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	32
18.	ANEXOS	33



## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de 2020 y 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil y primaria para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	JUAN GARCÍA MÁRTÍNEZ	COORDINADOR	DIRECTOR
Secretaría	JOSE MARTIN ASTASIO VILAR	SECRETARIO	AUTOPROTECCIÓN
Secretaría	BEATRIZ SABARIEGO GARCÍA	MAESTRA	JEFA DE ESTUDIOS
Miembro	ENCARNACIÓN NAVARRO PÉREZ	MAESTRA	MAESTRA
Miembro	M <sup>a</sup> CRUZ REDONDO FERNÁNDEZ	PADRE/MADRE	PADRE/MADRE
Miembro	MELCHI CAPARRÓS GARCÍA	CORP. LOCAL	AYUNTAMIENTO
Miembro	NICOLASA MODESTO ALONSO	ENLACE SANIDAD	CENTRO DE SALUD

### PERIODICIDAD DE REUNIONES

FECHA	Orden del día	Formato
20/07/2021	Inicio elaboración del documento	Telemática
01/09/2021	Presentación a los miembros de la comisión	Telemática
09/09/2021	Aprobación del protocolo ante el Consejo Escolar	Telemática



## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las 3 medidas generales establecidas para la COVID-19:

- **La higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- **Higiene respiratoria:** cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar desechándolo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Es muy importante evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **Mantener distanciamiento físico**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

### Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los trabajadores y/o profesionales del Centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19 y los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada.
2. Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Se adaptarán las condiciones de trabajo de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
4. **Será obligatorio el uso de mascarillas por parte del personal del Centro.** En el caso del personal docente de Educación Infantil, primer ciclo de Educación Primaria y Educación Especial, así como el personal de apoyo de éstos, se les podrá suministrar además pantallas faciales de protección individual para su uso, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectarán entre cada uso.





7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

### Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

El Centro estará debidamente señalado para informar de las normas de entrada y salida al edificio. Todo el personal deberá seguir las medidas de higiene y prevención establecidas por las autoridades sanitarias:

- Utilización de mascarillas.
- Respetar la distancia de seguridad establecida.
- Respetar las balizas, cartelería y señalización establecida.
- Permanecer en el colegio solo el tiempo estrictamente necesario.
- No está permitido acceder a ninguna zona no habilitada ni la libre circulación por el recinto.
- Se recomienda acudir al colegio sin el acompañamiento de otras personas.

### Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del Centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren a las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. **Para el alumnado de tres años, que se mete las manos frecuentemente en la boca, no usaremos geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).**
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. **Cada mañana, el profesorado de apoyo realizará una ronda por todas las clases durante los primeros 15 minutos y tomará la temperatura del alumnado que manifieste tener algún síntoma.**
4. Será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas dentro de las instalaciones del Centro en desplazamientos y circulación hacia o desde el aula, **pero ya no será obligatoria en el recreo.** También será obligatorio su uso dentro de clase o grupo de convivencia para el alumnado mayor de 6 años. **Aunque se procurará implantar el uso de mascarilla en clase en E. Infantil.**
5. El alumnado podrá no usar mascarillas en sus desplazamientos por el Centro cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
7. **Se evitará que el alumnado comparta objetos, juguetes o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.**
8. **En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas, que serán ocupadas siempre por el mismo alumnado, con el fin de evitar posibles contagios y obtener información en el caso de un positivo de sus contactos estrechos en clase.**
9. El alumnado de Educación Primaria tomará su desayuno en el recreo.





10. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado, así como que cada alumno/a traiga desde su casa un bote de gel hidroalcohólico para agilizar las limpiezas de manos, una mascarilla de repuesto y una bolsita personal para guardarla.

#### Medidas para la limitación de contactos

1. Con carácter general, se procurará la distancia de seguridad en las interacciones entre las personas en el Centro.
2. Se establecerán grupos de convivencia escolar coincidiendo con cada unidad del Centro, tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria.
3. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
  - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos no podrán interactuar con otros grupos del Centro educativo.
  - Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el Centro.
  - **Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula, excepto los planes específicos que tendrán lugar en el sala de P.T.**
  - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible. El maestro o maestra que posea formación académica en otra especialidad diferente a la que pertenece podrá impartir aquellas áreas en el mismo grupo-clase para las que tenga formación. Los maestros y maestras que, aunque no estén ocupando un puesto bilingüe, posean una certificación de nivel B2 en el idioma correspondiente, podrán impartir las áreas no lingüísticas de su grupo. Y las maestras y maestros que posean una certificación de nivel B2 podrán impartir el área de la lengua extranjera correspondiente.
4. Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del Centro estableciendo las siguientes medidas:
  - Habilitación de dos vías de entrada y salida en las que se repartirá nuestro alumnado por grupos.
  - Realización de una entrada y salida organizada.
  - Organización del alumnado en el interior del Centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
5. Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
6. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
7. Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
8. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el Centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
9. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.







10. Cuando se realicen actividades deportivas en Educación Física, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
11. No se realizarán actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones de efemérides en el interior del Centro.
12. El aforo máximo para el Salón de Actos será de 35 personas y de 8 en la sala de profesores.
13. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el Centro, como es el caso de las pistas de Educación Primaria y el patio de Educación Infantil. Se organizarán de forma escalonada.
14. **No se realizarán actividades extraescolares fuera del Centro durante el primer trimestre.** Se valorará su realización a partir de enero de 2022.
15. No se utilizarán las máquinas de agua del colegio al ser de uso manual.

#### AULA MATINAL Y COMEDOR

16. El “aula matinal” se ubicará en el salón de actos ya que garantiza el espacio de seguridad del alumnado perteneciente a distintos grupos de convivencia. Se realizarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.
17. Todo lo referido a las medidas de seguridad a mantener en el servicio de comedor están recogidas en el “Protocolo de Actuación Covid-19” del C.E.I.P. Álvarez de Sotomayor.
18. La salida de nuestro Centro del alumnado del comedor se realizará por la salida 2 del edificio. Estarán acompañados de dos monitores/as que deberán garantizar la distancia de seguridad de los niños y niñas de distintos grupos de convivencia.



### 3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el Centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID-19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

#### Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud)

Nuestro Centro participa en el Programa Creciendo en salud desde hace varios años. Para el curso 2021/22 se adaptará y centrará en los aspectos básicos para la salud en relación al COVID-19 como es el caso de los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros y la prevención del estigma.

Los primeros días del curso se realizará un recordatorio de las medidas básicas y rutinas de higiene adquiridas en el curso 2020/21. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

#### Desayuno saludable

Aunque la adquisición de unos buenos hábitos alimentarios corresponde al ámbito familiar, el momento del desayuno o del almuerzo en la escuela es una rutina muy importante de la jornada escolar ya que permite trabajar diversos contenidos educativos, el principal de los cuales es la adquisición de unos buenos hábitos saludables y de higiene. Por ello, nuestro Centro seguirá llevando a cabo el desayuno sano en infantil y el Plan de consumo de frutas y verduras en Infantil y Primaria.

#### Otras actuaciones

- Se trabajarán los hábitos de vida saludable a través de las tutorías.
- Charlas con especialistas en alimentación saludable.
- Visitas de responsables de salud.





## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

### Habilitación de vías para entradas y salidas

Se han habilitado dos vías de entrada y salida al Centro para agilizarlas y ayudar a mantener la distancia de seguridad del alumnado y familias. Se ha tenido como referencia la proximidad de las distintas aulas a dichas vías y el número de alumnado que las utilizará.

### Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Se realizará una entrada y salida organizada por cursos que se iniciará a las 9:00h para la entrada y 14:00h para la salida.

### Flujos de circulación para entradas y salidas

- ▶ **Dos vías de entrada:** nuestro alumnado se colocará en sus filas situadas en las pistas deportivas. Entrarán de forma ordenada. 6º, 5º e Infantil (3, 4 y 5 años) accederán por la entrada del porche. 4º, 3º, 2º y 1º lo harán por la entrada 2.



- ▶ **Dos vías de salida:** Infantil saldrá por la salida 1 (porche); 1º, 2º por la salida 2 y 3º, 4º, 5º y 6º lo harán por la salida situada en la calle Manuel de Falla. 1º y 2º irán en fila hasta la nueva salida situada junto al pabellón deportivo, donde serán recogidos por sus familiares. La entrega de infantil se realizará de la siguiente forma: en primer lugar 5 años se colocará en una zona segura habilitada en el patio de infantil desde donde serán recogidos. 4 años estarán sentados en los bancos ubicados junto a la salida 1B y 3 años desde su clase saldrán por la 1A.





### Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

El alumnado estará organizado por grupos de convivencia en las pistas deportivas para la entrada y en sus respectivas aulas para la salida, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Nuestro Centro dispone de dos escaleras de acceso a la primera planta que serán destinadas para la subida y bajada. Estarán debidamente señalizadas con la parte de las mismas que se utilizará para subir y para bajar. Del mismo modo, también estarán señalizadas las distintas vías en pasillos y accesos.

### Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores legales

El acceso para la familia o tutores legales de nuestro alumnado siempre se hará por la puerta principal. A la entrada, la conserje solicitará información de lo que necesitan y permanecerán en la entrada de la planta baja. También se establecerá de **9:15h a 10:30h como horario de secretaría** permanente coincidiendo con los momentos de menor flujo de personal y alumnado en las dependencias próximas.



## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro.

Los padres/madres de E. Infantil y de 1º Ciclo de E. Primaria podrán acceder al recinto escolar para acompañar o recoger a sus hijos/as en la entrada. Los familiares de Infantil podrán también entrar para recogerlos a la salida de cada jornada escolar.

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene establecidas:

- Utilización de mascarillas.
- Respetar la distancia de seguridad establecida.
- Respetar las balizas, cartelería y señalización establecida.
- Permanecer en el colegio solo el tiempo estrictamente necesario.
- No está permitido acceder a ninguna zona no habilitada ni la libre circulación por el recinto.
- Se recomienda acudir al colegio sin el acompañamiento de otras personas.

### Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Todo el personal que preste servicio al Centro, así como técnicos de informática, empleados de empresas de transporte, etc. accederá a través de la puerta principal del edificio respetando las medidas de seguridad señaladas anteriormente. La conserje les atenderá y solo podrán acceder a otras dependencias del Centro si se les autoriza.





## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Cada alumno y alumna tendrá su pupitre, silla y casillero (en el caso de Educación Infantil) definido y no se podrá cambiar, salvo necesidad y con autorización del tutor o tutora.

### Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Aseos:** cada grupo de convivencia tendrá asignado su inodoro debidamente señalado, no pudiendo utilizar los de otras zonas. (El cuadro de la distribución de los aseos está en el punto 14 de este documento).
- **Patios y recreo:** para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro, como es el caso de las pistas de primaria y el patio de infantil.



HORARIO	GRUPO	ESPACIO
11:00h a 11:30h	6º de Primaria	Pistas deportivas
	5º de Primaria	
	4º de Primaria	
11:30h a 12:00h	3º de Primaria	Pistas deportivas
	2º de Primaria	
	1º de Primaria	
12:00h a 12:30h	Infantil 5 años	Patio de Infantil
	Infantil 4 años	
	Infantil 3 años	







- **Gimnasio:** Solo se utilizará por necesidad climatológica y se utilizará como aula, en caso de iniciarse las obras de remodelación del Centro. Toda actividad deportiva se tendrá que llevar a cabo en las pistas deportivas.
- **Biblioteca:** no se utilizará para el préstamo de libros en el primer y segundo trimestre. El alumnado solo podrá hacer uso de la biblioteca de su aula. Se utilizará este espacio para Atención Educativa y Valores Sociales y Cívicos, desinfectándose entre grupo y grupo.
- **Salón de actos:** siempre que lo utilice algún grupo, deberá ser ventilado por el especialista y desinfectado por el personal de limpieza. También será ventilado, limpiado y desinfectado diariamente a las 9:00h tras su uso como Aula matinal.
- **Aula de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica:** se utilizará con mascarilla y previo lavado de manos. Se podrán quitar la mascarilla cuando utilicen las pantallas faciales disponibles para tal fin que después deberán ser desinfectadas por la especialista en A.L.
- **Otros espacios comunes:** solo se podrán utilizar por grupos de convivencia con autorización del tutor o especialista y respetando las medidas de distancia.





## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Las medidas generales de prevención personal serán:

- Uso de la mascarilla
- Lavado continuado de manos.
- Uso de gel hidroalcohólico.
- Grupos de convivencia.
- Distanciamiento de seguridad.
- Desinfección de espacios y elementos.

### Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Cada clase del colegio conformará un grupo estable de convivencia cuyos integrantes podrán interactuar sin necesidad de mantener la distancia interpersonal. Deberán usar mascarilla los niños y niñas de Educación Primaria. Se evitará el contacto con otros grupos.

### Medidas para la higiene de manos y respiratoria

El alumnado y personal del Centro tendrá a su disposición en todo momento jabón de manos, así como gel hidroalcohólico para uso personal.

Se seguirá un riguroso plan de higiene de manos que contempla el lavado al menos en cinco ocasiones, destacando estos momentos cruciales:

- Entrada al colegio.
- Antes del desayuno.
- Después del recreo.
- Después de E.F.
- Tras ir al baño.

### Medidas de distanciamiento físico y de protección

En nuestro Centro se atenderá al distanciamiento físico en todo momento por toda la comunidad escolar en la entrada, salida, recreos y realización de las distintas actividades.

No se atenderá al público en general a la hora de entrada y salida del alumnado del centro educativo. Una vez que hayan entrado a sus grupos de convivencia, se establecerá la atención prevista en el apartado 4.







## 8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El alumnado solo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarilla. Serán los tutores/as y especialistas los que les permitan ir al baño uno a uno. (Cuadro de organización de los aseos en el punto 14).

### Señalización y cartelería

El Centro dispone de cartelería suficiente para que tanto el alumnado como las familias y público en general esté informado en todo momento de cómo tiene que actuar. También está señalado el suelo de los pasillos y las escaleras con la dirección que se debe seguir en cada espacio de tránsito.



## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Material de uso personal

El material de uso personal, como su propio nombre indica, es personal e intransferible. Deberá de estar acotado en el compartimento destinado para tal fin. **El alumnado deberá traer botella con agua suficiente para la jornada escolar que tendrá que estar identificada con su nombre y apellidos. Además, se sugiere traer una bolsita para guardar la mascarilla, así como una segunda mascarilla de repuesto.** Al igual deberán estar identificados con el nombre y apellidos los libros, estuche, reglas, cuadernos, etc.

### Material de uso común en las aulas y espacios comunes

El material de uso común como es el caso de los equipos informáticos TIC 2.0, material de música y de educación física será desinfectado una vez usado por parte del tutor/a, especialista o personal de limpieza. No se podrán utilizar las máquinas de agua potable debido a que su funcionamiento es de tipo manual.

### Dispositivos electrónicos

Cada aula dispone de ordenador cuyo teclado y ratón deberá desinfectarse con hidroalcohol tras su uso por parte del tutor/a o especialista, así como el portatizas y el lápiz de la pizarra o pantalla digital. El uso de la fotocopiadora correrá a cargo de la Conserje siempre que sea posible.

### Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto son de uso personal del alumnado por lo que cada niño y niña utilizará el suyo propio que tendrá guardado en su mochila salvo cuando lo esté usando. No podrán compartir ningún tipo de material, así como diccionarios, reglas, lápices, gomas de borrar, sacapuntas...

En clase se procurará utilizar, siempre que sea posible, el libro digital y recursos tecnológicos para la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Otros materiales y recursos

Cada tutor/a o especialista deberá desinfectar la mesa, así como diccionarios, reglas, borrador de pizarra, etc. después de utilizarlos.



## 10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Se priorizará la docencia presencial, siempre que sea posible, ajustada al Protocolo de actuación COVID-19.

Según las Instrucciones de 13 de julio de 2021, es necesario tener contempladas en este protocolo las siguientes situaciones excepcionales con docencia telemática:

- **Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.**

En el caso que un docente esté en situación de cuarentena por contacto directo teniendo PCR negativa, este será el encargado/a de continuar su actividad desde casa, programando y organizando sus materias como normalmente lo venía haciendo. La enseñanza presencial será llevada a cabo por parte de otro/a docente que le sustituirá hasta su reincorporación.

En el caso que la cuarentena sea de uno o varios alumnos/as, el profesorado se encargará de hacer llegar todo el material y actividades desarrollados en el aula a través de medios telemáticos para que puedan continuar la formación desde casa. De igual modo se procederá con aquellos alumnos/as absentistas que, no estando en cuarentena, no acudan al Centro por miedo al contagio o por tener a un familiar vulnerable.

El Centro suministrará el material informático que necesiten docentes o discentes para que puedan desarrollar su trabajo con normalidad.

- **Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.**

En el caso de cuarentena de uno o varios grupos de convivencia, el alumnado continuará desde su domicilio, durante las dos semanas previstas, con el horario normal establecido, reduciendo parte de los contenidos programados y su carga horaria.

- **Posibilidad de que el Centro pueda cerrarse a la docencia presencial.**

En caso de confinamiento total y en consecuencia, cierre del Centro, cada tutor y especialista deberá seguir el horario semanal para la docencia no presencial, en el que trabajará los aprendizajes imprescindibles establecidos. (Carga lectiva de la enseñanza no presencial en el ANEXO A)

- **Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.**

Según la Orden de 29 de octubre de 2020, se establecen cuatro niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19. Dichos niveles son los estadios de gestión de la crisis sanitaria aplicables territorialmente en función de la evolución de los indicadores de riesgo que determine la autoridad sanitaria. En nuestro Centro se aplicarán las medidas establecidas en dicha orden en función de los distintos niveles de alerta que vayan sucediendo a lo largo del curso 2021/22 con objeto de controlar la transmisión del virus. Algunas de estas medidas temporales serían: aumentar la distancia interpersonal, limitar la actividad física tanto en el área de Educación Física como en los recreos, aumento en las actividades generales de limpieza, suspensión de algunas actividades, reducción del aforo en las distintas dependencias, redistribución espacial, etc.





### **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia**

La docencia telemática se realizará a través de la plataforma “Google Classroom” para la cual cada alumno/a tiene un correo electrónico del tipo: [nombredelalumno@colegioasensiogranados.com](mailto:nombredelalumno@colegioasensiogranados.com). Utilizando su contraseña podrá acceder al contenido que su tutor/a y especialistas le enviarán. Podrá hacerla directamente y enviarla para su corrección. También tendrán acceso a una sala de conferencia con cada maestro/a.

### **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a sus familias**

La docencia telemática precisa que el profesorado encargado mantenga una interacción continua con el alumnado de forma más individualizada mediante el envío de la tarea diaria, recepción de la cumplimentada para su corrección y tutorías por vía telemática. (Horarios de la enseñanza no presencial en el ANEXO B)

Tutoría con el alumnado: el docente que imparta la materia será el encargado de hacer el seguimiento de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas. Se dará mucha importancia a la realización de tutorías telemáticas en el 2º y 3º de ciclo de E. Primaria, a través de la plataforma “Google Meet”, al menos una vez por semana en cada materia para resolver las dudas del alumnado.

Tutoría con las familias: las tutorías con las familias se llevarán a cabo con cita previa y respetándose el horario establecido para tal fin (lunes de 17:00h a 18:00h). En el caso que no puedan ser presenciales, se realizarán a través de llamada telefónica o videoconferencia, utilizándose la plataforma “GoogleMeet”.

### **Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado**

Se seguirá dando prioridad al uso de lpasen y correo electrónico del Centro ([04005557.edu@juntadeandalucia.es](mailto:04005557.edu@juntadeandalucia.es)) como medios telemáticos para la solicitud y recepción de documentación.

También se establecerá de 9:15h a 10:30h como horario de secretaría permanente, coincidiendo con los momentos de menor flujo de personal y alumnado en las dependencias próximas.





## 11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

Se establecerán los grupos de convivencia mencionados anteriormente. En el caso del alumnado de Educación Infantil que no pueda mantener la distancia de seguridad y no se encuentre en su grupo de convivencia, obligatoriamente utilizará la mascarilla. **El alumnado especialmente vulnerable (diabetes, asma...) deberá estar situado en las zonas más ventiladas y a poder ser en la primera fila.**

- **Medidas de prevención personal**

Todo el alumnado acudirá al Centro educativo y saldrá de él con mascarilla. Se respetarán los espacios acotados para los grupos de convivencia. Se respetarán los protocolos de entrada y salida del Centro, vías de acceso y puntualidad en el horario.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Las aulas donde se desarrollen procesos de enseñanza-aprendizaje deberán mantenerse con las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible a no ser que la meteorología lo impida, en ese caso deberán ser ventiladas cada hora, durante un período al menos de 5 minutos. **Queda prohibido el uso de los ventiladores del techo.** El personal de limpieza desinfectará los espacios de usos comunes (Salón de actos, biblioteca, etc.) antes de que entren diferentes grupos de convivencia.

### Profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

El profesorado tiene que llevar la mascarilla puesta en todo momento. El especialmente vulnerable utilizará el ordenador más próximo a las ventanas de la Sala de Profesores por ser la zona más ventilada o se le asignará uno propio. Tendrá preferencia a la hora de hacer fotocopias u otro uso o función para que permanezca el menor tiempo posible en los espacios comunes.





## 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### Aula matinal:

- **Limitación de contactos:** se cambiará la ubicación de este servicio al Salón de Actos por ser la dependencia con mayor amplitud del Centro. Las monitoras podrán hacer grupos siempre y cuando los niños y niñas pertenezcan al mismo grupo de convivencia. En caso de no ser así deberá situar a los niños a la distancia establecida. No podrán utilizar ningún tipo de material común como es el caso de colores, lápices, gomas de borrar, plastilina, etc. En el caso de realizar alguna actividad con pintura, cada niño utilizará un pincel previamente desinfectado con hidroalcohol.
- **Medidas de prevención personal:** el alumnado llegará al Centro educativo con mascarilla y la mantendrá puesta.
- **Limpieza y ventilación de espacios:** una vez finalizado el tramo horario del aula matinal, se procederá a la ventilación del Salón de Actos por parte de las monitoras y el servicio de limpieza actuará para llevar a cabo su limpieza y desinfección.

### Comedor escolar:

Limitación de contactos, medidas de prevención personal y limpieza de espacios están recogidos en el Protocolo de Actuación Covid-19 del C.E.I.P Álvarez de Sotomayor, Centro en el que se encuentra dicho servicio. Para el desplazamiento al comedor será obligatorio el uso de la mascarilla y podrán ir agrupados por grupos de convivencia.

### Actividades extraescolares

- **Limitación de contactos en las clases extraescolares de Inglés:** se añadirá además de la biblioteca (de 16:00 a 17:00h), la ubicación del Salón de Actos (de 17:00 a 18:00h) para que este segundo turno se encuentre la dependencia limpia y con mayor amplitud. La monitora podrá hacer grupos siempre y cuando los niños y niñas pertenezcan al mismo grupo de convivencia. En caso de no ser así deberá situar a los niños a la distancia establecida. No podrán utilizar ningún tipo de material común como es el caso de colores, lápices, gomas de borrar, etc.
- **Medidas de prevención personal:** el alumnado llegará al Centro educativo con mascarilla y la mantendrá puesta.
- **Limpieza y ventilación de espacios:** una vez finalizado cualquier tramo horario del Inglés, se procederá a la ventilación de las dependencias por parte de la monitora y el servicio de limpieza actuará para llevar a cabo su limpieza y desinfección.



No se contempla realizar ninguna actividad extraescolar tal como salidas, excursiones o visitas durante el primer trimestre. Se valorará su realización a partir de enero de 2022 según se encuentre la situación sanitaria en ese momento.

## 13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### Limpieza y desinfección

1. Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación. Se incluirán los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionado.
2. Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General.
3. Se tendrá en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19".
4. Se elaborará un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc.. adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
5. Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado tendrá en cuenta determinados aspectos:
  - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
  - El Plan de L+D reforzado deberá contemplar: Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar. Frecuencia de la L+D de los mismos. Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección. Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
6. Se informará al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
7. Utilización de productos virucidas permitidos para uso ambiental.
8. Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
9. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, etc.
10. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.





11. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
12. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
13. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
14. Tendrá atención especial en su limpieza y desinfección los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).
15. En el caso de las aulas de Pedagogía Terapéutica la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

## Ventilación

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
2. Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
4. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
5. No se podrán utilizar los ventiladores.
6. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

## Residuos







1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en el despacho de dirección (sala Covid) en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera: El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
5. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.





## 14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

1. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.
2. Cada grupo de convivencia tiene asignado su inodoro debidamente señalizado, no pudiendo utilizar los de otras zonas:

GRUPO	INODORO	UBICACIÓN
Infantil 3 años	1	Anexo a la clase de 3 años
Infantil 4 años	2	Planta baja, junto a la clase
Infantil 5 años	3	Planta baja, junto a la clase
1º de Primaria	4	Planta baja, junto a la clase
2º de Primaria	5	Primera planta, junto salón de actos
3º de Primaria	6	Primera planta, junto salón de actos
4º de Primaria	7	Primera planta, junto biblioteca
5º de Primaria	8	Primera planta, junto biblioteca
6º de Primaria	9	Primera planta, junto biblioteca

Se puede consultar la localización de cada inodoro y el grupo de convivencia que lo usa en el ANEXO 1

3. La ocupación máxima será de una persona.
4. En todos los aseos del Centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
5. Es importante que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.
6. Los aseos se limpiarán y desinfectarán con habitualidad al menos dos veces al día.



## 15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado.

### Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica ni de aislamiento, salvo criterio clínico y epidemiológico. El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha por indicación médica.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. Si las autoridades sanitarias no ven conveniente modificarlo durante este curso, el período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

### Papel fundamental de la familia y tutores legales del alumnado

#### ANTES DE SALIR DE CASA

Los progenitores y/o tutores legales deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. **Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19**





**no deberá asistir al centro hasta su valoración médica**, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados(900400061 – 955545060).

- También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

## EN EL CENTRO EDUCATIVO

### **Actuación ante un caso sospechoso**

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.

- Se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.

- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.

- Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

- El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

- En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.

o La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.





o De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

o El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

o En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

o Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

o Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

### Actuación ante un caso confirmado

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- El personal del Centro, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador COVID-19 la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4. Aquellos, casos positivos por test de antígeno de autodiagnóstico se considerarán confirmados a efecto de las actuaciones previstas en este Protocolo. La enfermera escolar se encargará de reflejar dicho resultado en la Historia de Salud del alumno a través del gestor de informe para este tipo de notificación.

5. Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

**6. Los alumnos de Educación Infantil y Primaria menores de 12 de años, convivientes de un caso confirmado o con test de autodiagnóstico positivo, serán consideradas contacto estrecho y no realizarán cuarentena (salvo que sean considerados vulnerables o inmunodeprimidos), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.**





### Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente–, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

o Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

o Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

o Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.



## 16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

### Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Según establecen las INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021 RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022, el 6 de septiembre de 2021 se llevará a cabo una reunión informativa por parte del equipo directivo con los/las delegados/as de todos los grupos de convivencia para informarles de las medidas y se explicarán y resolverán las dudas en base a este protocolo de actuación, al igual que el procedimiento de docencia no presencial que se seguirá en caso de ser necesario.

### Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En la reunión con las familias se hará un análisis de la evolución del grupo de convivencia y de las medidas llevadas a cabo hasta ese momento. Será imprescindible recordar las normas de funcionamiento de nuestro Centro con motivo del Covid-19 al igual que del resto de temas.

### Reuniones periódicas informativas

Durante el curso se podrán hacer reuniones de carácter extraordinario con las familias para aclarar las dudas o para informar de cambios en la organización y funcionamiento del Centro con motivo de la evolución del Covid-19.

### Otras vías y gestión de la información

- Página web del Centro ([www.colegioasensiogranados.com](http://www.colegioasensiogranados.com))
- Ipasen
- Personas delegados del grupo de mensajería
- AMPA
- Tablones de anuncios
- Circulares....





## 17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
-Entradas y salidas al centro del alumnado. -Contactos en los recreos. -Vigilancia de pasillos. -Uso de aseos. -Funcionamiento del Aula Matinal e Inglés.	E. Directivo	Quincenal	-Mantenimiento de Orden y distancia. -Cumplimiento de normas. -Organización. -Desinfección posterior

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisión de la aplicación del el protocolo	E. Covid-19	Trimestral	Normal funcionamiento del centro en la enseñanza presencial.







A

N

E

X

O

**CARGA LECTIVA DE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (EDUCACIÓN PRIMARIA)**

	LENGUA	MAT.	INGLÉS	C.C. NAT	C.C. SOC	FRANCÉS	RELIG/VAL	E. FÍSICA	ARTÍSTICA	CD o EC
<b>1er ciclo</b> (1 hora de trabajo diario)	<b>1 hora y 15 minutos semanales</b>  (5 sesiones de 15 minutos)	<b>1 hora y 15 minutos semanales</b>  (5 sesiones de 15 minutos)	<b>45 minutos semanales</b>  (3 sesiones de 15 minutos)	<b>30 minutos semanales</b>  (2 sesión de 15 minutos)	<b>30 minutos semanales</b>  (2 sesión de 15 minutos)		<b>15 minutos semanales</b>  (1 sesión de 15 minutos)	<b>15 minutos semanales</b>  (1 sesión de 15 minutos)	<b>15 minutos semanales</b>  (1 sesión de 15 minutos)	
<b>2º ciclo</b> (1 hora y 45 minutos de trabajo diario)	<b>2 hora y 30 minutos semanales</b>  (5 sesiones de 30 minutos)	<b>2 hora y 30 minutos semanales</b>  (5 sesiones de 30 minutos)	<b>1 hora semanal</b>  (2 sesiones de 30 minutos)	<b>45 minutos semanales</b>  (1 sesión de 45 minutos)	<b>45 minutos semanales</b>  (1 sesión de 45 minutos)	<b>15 minutos semanales</b>  (1 sesión de 15 minutos)	<b>15 minutos semanales</b>  (1 sesión de 15 minutos)	<b>30 minutos semanales</b>  (2 sesiones de 15 minutos)	<b>15 minutos semanales</b>  (1 sesión de 15 minutos))	
<b>3er ciclo</b> (2 horas y 15 minutos de trabajo diario)	<b>2 horas y 30 minutos semanales</b>  (5 sesiones de 30 minutos)	<b>2 horas y 30 minutos semanales</b>  (5 sesiones de 30 minutos)	<b>1 hora 30 minutos semanales</b>  (2 sesiones de 45 minutos)	<b>45 minutos semanales</b>  (1 sesión de 45 minutos)	<b>45 minutos semanales</b>  (1 sesión de 45 minutos)	<b>30 minutos semanales</b>  (1 sesión de 30 minutos)	<b>30 minutos semanales</b>  (1 sesión de 30 minutos)	<b>1 hora semanal</b>  (2 sesiones de 30 minutos)	<b>45 minutos semanales</b>  (1 sesión de 45 minutos)	<b>30 minutos semanales</b>  (1 sesión de 30 minutos)

**CARGA LECTIVA DE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (EDUCACIÓN INFANTIL) 30 minutos de trabajo diario**

AUTONOMÍA PERSONAL	CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	LENGUAJES: COMUN. Y REPRESENTACIÓN	INGLÉS	RELIGIÓN/ AT. EDUCAT.
<b>40 minutos semanales</b>  (4 sesiones de 10 minutos)	<b>40 minutos semanales</b>  (4 sesiones de 10 minutos)	<b>40 minutos semanales</b>  (4 sesiones de 10 minutos)	<b>20 minutos semanales</b>  (2 sesiones de 10 minutos)	<b>10 minutos semanales</b>  (1 sesiones de 10 minutos)

A





A

N

E

HORARIO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (1º y 2º PRIMARIA) 10:00 a 11:00				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
INGLÉS	CC. NATURALES	INGLÉS	CC. SOCIALES	INGLÉS
ED. FÍSICA	CC. SOCIALES	RELIGIÓN / VALORES	CC. NATURALES	ARTÍSTICA

X

O

B

HORARIO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (3º PRIMARIA) 11:45 a 13:30				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
INGLÉS	CC. NATURALES	FRANCÉS/ ARTÍSTICA	CC. SOCIALES	INGLÉS
ED. FÍSICA		RELIGIÓN / VALORES		ED. FÍSICA





HORARIO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (4º PRIMARIA) 11:45 a 13:30				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
CC. NATURALES	INGLÉS	CC. SOCIALES	INGLÉS	FRANCES/ ARTÍSTICA
	ED. FÍSICA		ED. FÍSICA	RELIGIÓN / VALORES

HORARIO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (5º PRIMARIA) 09:30 a 11:45				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
ED. FÍSICA	FRANCÉS	ED. FÍSICA	ED. CIUDADANÍA	RELIGIÓN / VALORES
INGLÉS	CC. NATURALES o CC. SOCIALES	INGLÉS	CC. NATURALES o CC. SOCIALES	ARTÍSTICA





<b>HORARIO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (6º PRIMARIA) 09:30 a 11:45</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
COMPETENCIA DIGITAL	RELIGIÓN / VALORES	ED. FÍSICA	FRANCÉS	ED. FÍSICA
CC. SOCIALES	ARTÍSTICA	INGLÉS	CC. NATURALES	INGLÉS

<b>HORARIO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (INFANTIL) 11:00 a 11:30</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLE</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
AUTONOMÍA PERSONAL	CONOC. DEL ENTORNO	AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA PERSONAL
CONOC. DEL ENTORNO	LENGUAJES: COM. Y REPR.	LENGUAJES: COM. Y REPR.	CONOC. DEL ENTORNO	CONOC. DEL ENTORNO
LENGUAJES: COM. Y REPR.	INGLÉS	RELIGIÓN / ATENCIÓN ED.	INGLÉS	LENGUAJES: COM. Y REPR.



## ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

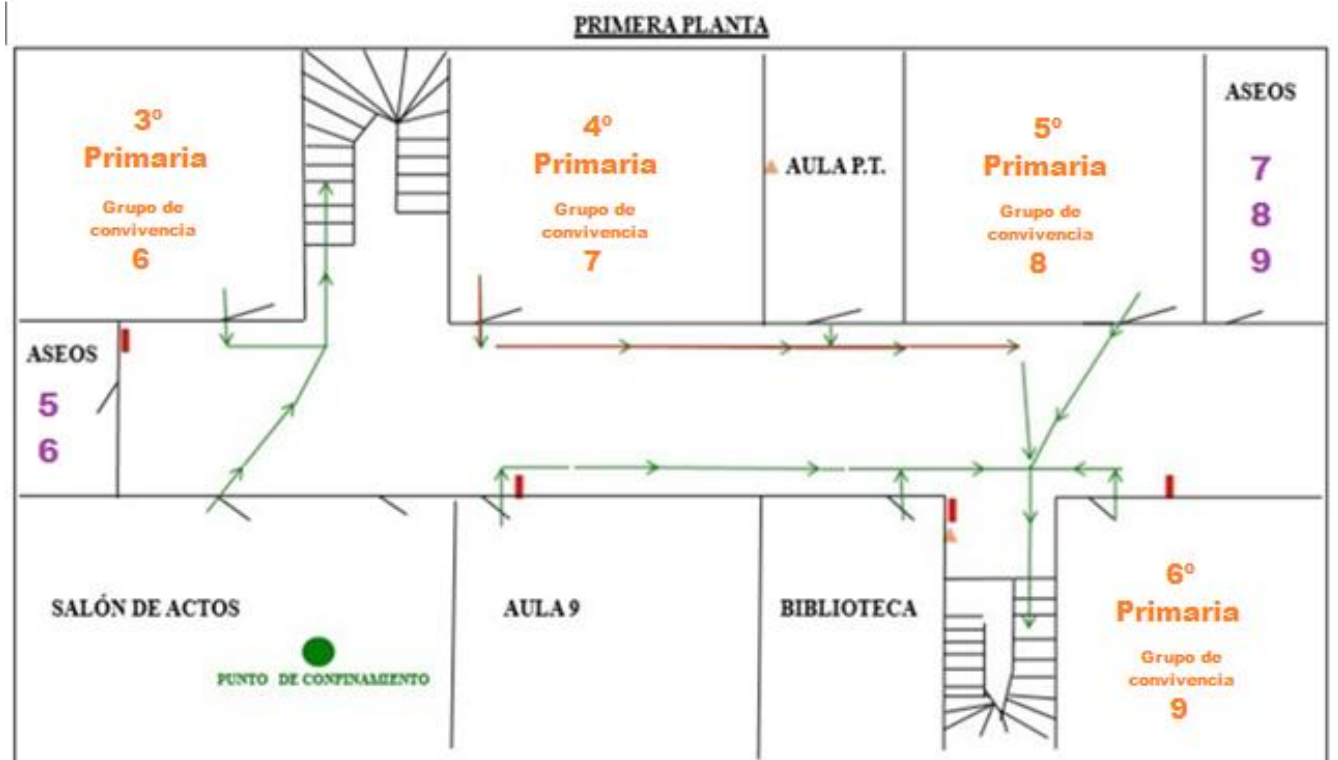
Según las Instrucciones de 6 de Julio de 2020 y 13 de Julio de 2021, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia siempre que sea posible.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posibles. Según las Instrucciones del 13 de julio de 2021 se tendrá en cuenta:
  - El maestro o maestra que posea formación académica en otra especialidad diferente a la que pertenece podrá impartir aquellas áreas en el mismo grupo-clase para las que tenga formación.
  - En los centros bilingües o plurilingües, los maestros y maestras que aunque no estén ocupando un puesto bilingüe posean una certificación de nivel B2 en el idioma correspondiente, podrán impartir las áreas no lingüísticas de su grupo.
  - Las maestras y maestros que posean una certificación de nivel B2 podrán impartir el área de la lengua extranjera correspondiente.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas o asignaturas, el alumnado permanecerá en su aula de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor y otros docentes que impartan clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
1	I-3	1	BAJA
2	I-4	2	BAJA
3	I-5	3	BAJA
4	1º	4	BAJA
5	2º	5	PRIMERA
6	3º	6	PRIMERA
7	4º	7	PRIMERA
8	5º	8	PRIMERA
9	6º	9	PRIMERA



PLANOS:





## ANEXO II

### Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	3 años	Eva M <sup>a</sup> Torices Marañón
Grupo 2	4 años	Isabel Sánchez Uribe
Grupo 3	5 años	Encarna Navarro Pérez
Grupo 4	1º Primaria	Marina Zurita Torres
Grupo 5	2º Primaria	Cindy Isabelle Bourges
Grupo 6	3º Primaria	Mireya Cabeo Villegas
Grupo 7	4º Primaria	José Martín Astasio Vilar
Grupo 8	5º Primaria	Gonzalo Gerez García
Grupo 9	6º Primaria	Samuel Gracia Mayor

